



# Asamblea General

Distr. general  
18 de octubre de 2002  
Español  
Original: árabe

---

**Quincuagésimo séptimo período de sesiones**  
Tema 166 del programa

## **Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General al Centro Internacional de Formulación de Políticas Migratorias**

### **Informe de la Sexta Comisión**

*Relator:* Sr. Karim **Medrek** (Marruecos)

#### **I. Introducción**

1. El tema titulado “Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General al Centro Internacional de Formulación de Políticas Migratorias” se incluyó en el programa provisional del quincuagésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General a petición de Austria.
2. En su 19ª sesión plenaria, celebrada el 20 de septiembre de 2002, la Asamblea General, por recomendación de la Mesa, decidió incluir el tema en su programa y asignarlo a la Sexta Comisión.
3. La Sexta Comisión examinó el tema en sus sesiones tercera, 10ª y 12ª, celebradas el 27 de septiembre y el 4 y 10 de octubre de 2002. Las opiniones de los representantes que hicieron uso de la palabra durante el examen del tema por la Comisión se reflejan en las actas resumidas correspondientes (A/C.6/57/SR.3, 10 y 12).
4. Para su examen del tema la Comisión tuvo ante sí una carta de fecha 14 de junio de 2002 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Austria ante las Naciones Unidas (A/57/142).

#### **II. Examen del proyecto de resolución A/C.6/57/L.7**

5. En la 10ª sesión, celebrada el 4 de octubre, el representante de Austria, en nombre de Austria, Dinamarca, Eslovaquia, España, Hungría, los Países Bajos, Polonia, Suecia y Suiza, a los que se sumaron posteriormente Australia, Eslovenia, Finlandia, Noruega y Zambia, presentó un proyecto de resolución titulado “Otorgamiento de la



condición de observador en la Asamblea General al Centro Internacional de Formulación de Políticas Migratorias” (A/C.6/57/L.7).

6. En su 12ª sesión, celebrada el 10 de octubre, la Comisión aprobó el proyecto de resolución A/C.6/57/L.7 sin someterlo a votación (véase el párrafo 7).

### **III. Recomendación de la Sexta Comisión**

7. La Sexta Comisión recomienda a la Asamblea General que apruebe el siguiente proyecto de resolución:

#### **Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General al Centro Internacional de Formulación de Políticas Migratorias**

*La Asamblea General,*

*Deseosa* de promover la cooperación entre las Naciones Unidas y el Centro Internacional de Formulación de Políticas Migratorias,

1. *Decide* invitar al Centro Internacional de Formulación de Políticas Migratorias a participar en sus períodos de sesiones y en su labor en calidad de observador;

2. *Pide* al Secretario General que adopte las medidas necesarias para aplicar la presente resolución.

---